



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
MAGÓN
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-047 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional OF. 137.01.02.02.899/2022 (Inscripción).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

Artículos 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 18 de su REGLAMENTO.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII de fecha 14 de octubre de 2022

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf





Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Bitácora: 17/BW-0050/08/22
Oficio No. 137.01.02.02.899/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos, 23 de agosto de 2022.

BIENES COMUNALES DE HUITZILAC
CALLE CORREGIDORA No. 2, ESQUINA EMILIANO ZAPATA,
COLONIA BARRIO DE LA CRUZ, C.P. 62510,
MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de agosto de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción XI y 68 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de Agosto de 2022, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO MOR , TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 21, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Comunidad de Huitzilac, U-17-009-HUI-009/22**, ubicado en el municipio de **Huitzilac**, autorizado mediante Oficio Número 137.01.02.02.844/2022; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Tierra de hoja	TIERRA DE HOJA	tierra de hoja

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

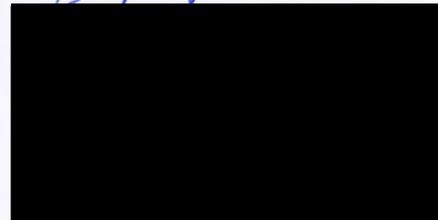
BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Juan Ramón Acosta Cebberos

*Recibí original
30/ agosto/2022*





Oficina de Representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Bitácora: 17/BW-0050/08/22

Oficio No. 137.01.02.02.899/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Cuernavaca, Morelos, 23 de agosto de 2022.

"Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Maestro Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
Maestro en ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Alberto Julián Escamilla Nava. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.



JRACMRHOJAN/CNDH

*Real pi original
3 de agosto 2022
Florentino Jiménes
Proposable Felipe*